

Expte. N°: 105/21-A3

PRESENTO PERICIA

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN

Autos: “GUARAZ VIVIANA ANABEL C/ ARNEDO NAHUEL MAXIMILIANO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. EXPTE N°: 105/21-A3.

Mariano Federico, Corregidor Carrió, D.N.I. 27.152.227, por si, Con domicilio Legal constituido en 25 de mayo 110 de esta ciudad de Monteros y domicilio digital constituido en **casilla 20271522275**, **Ingeniero Mecánico**, MP. 10406, en mi carácter de perito designado en autos, me presento respetuosamente a V.S. digo:

Presento informe pericial encomendado.

Objeto

El **Dr. Próspero V. Barrionuevo (h)**, de las condiciones personales de autos, solicita:

1.- Examine actuaciones:

Tome conocimiento de los presentes autos (Demanda y contestación de demanda) y analice puntualmente las actuaciones seguidas en la causa penal: “ARNEDO, Nahuel Maximiliano S/Lesiones culposas Legajo N°: 1002/2021 y en especial las actuaciones cursadas por la “Policía Científica- División Criminalística URS”

2.- Realice una amplia inspección ocular en el Lugar del Hecho: A los fines de recolectar todo el material que a su criterio sea necesario para aportar datos objetivos a la Pericia encomendada.

3.- Represente la mecánica del accidente, expresando:

3.A) Circunstancias generales: Fecha, horario y condiciones climáticas al momento del accidente. Expresa las características de la zona donde se produjo

el siniestro (Describa Si es una Zona Rural o Urbana, determine si existen complejos de semáforos, características de las calzadas, indique toda señalización que refiera al tránsito de la zona circundante, los límites de velocidad y toda otra referencia que pueda resultar de utilidad a la Pericia)

3.B) Determine que vehículos intervinieron en la colisión y el sentido de circulación de los mismos al momento del evento dañoso.

3.C) Determine trayectos, lugar de la colisión (zona de impacto y puntos de contactos de los vehículos siniestrados) como así también la posición final de los mismos. Consigne los daños materiales de los vehículos siniestrados y particularmente si existieron fricciones u otras huellas en el lugar del hecho.

4.D) Represente la mecánica del accidente y, de acuerdo al material recabado y siguiendo los criterios de la ciencia en la que usted se especializa, exprese cual fue la causa eficiente del accidente materia de análisis.

Información recabada para la realización de la pericia:

- Causa Civil N° **105/21**
- Causa Penal “**ARNEDO, Nahuel Maximiliano S/Lesiones culposas**
Legajo N°: 1002/2021.
- Relevamiento personal en el lugar del siniestro
- Ley Nacional de Tránsito
- Ley Provincial de tránsito
- Bibliografía “Accidentología Vial y Pericia” IRURETA

Con los datos acumulados y el reconocimiento de las características de los vehículos, del lugar del siniestro y luego de estudiar la totalidad actuaciones, obrantes ofrecidas, procedo a redactar el presente informe pericial.

Por la Parte actora:

3.A) Circunstancias generales: Fecha, horario y condiciones climáticas al momento del accidente. Expresa las características de la zona donde se produjo el siniestro (Describe Si es una Zona Rural o Urbana, determine si existen complejos de semáforos, características de las calzadas, indique toda señalización que refiera al tránsito de la zona circundante, los límites de velocidad y toda otra referencia que pueda resultar de utilidad a la Pericia)

Descripción de tiempo y espacio:

El siniestro se produce en fecha 14 de Febrero del año 2021, en la provincia de Tucumán en la localidad de León Rouges, departamento Monteros, aproximadamente a horas 11:30, sobre la Rn N° 38, en su intersección con Av. Belgrano (hacia el Oeste la misma arteria cambia de nombre por Av. San Martín); entre un Colectivo utilizado para el transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, Dominio FAP 480, color blanco y Naranja, conducido por el **Sr. Nahuel Maximiliano Arnedo**, y una Motocicleta marca Zanella, modelo 110 CC, dominio A 040 QIW, color Negro, conducida por la **Sra. Guaraz Viviana Anabel**.

En la zona del accidente **la RN N° 38**, es una arteria asfaltada, con el asfalto en buen estado de conservación, que tiene sentido circulación Nore - Sur y viceversa, un ancho total aproximado de 7 [m], cuenta con banquetas a ambos lados, enripiadas, con ancho irregular, como puede verse en el plano de la policía criminalística, como así también en el plano realizado por el que suscribe, no existen restricciones a la visión en ningún sentido, ni pendiente significativa, la señalización horizontal es la correcta, con las líneas demarcatorias laterales y centrales perfectamente visibles, como así también las sendas peatonales antes y después de la intersección, la señalización vertical, además del semáforo, inexistente.

La Av. Belgrano, es una arteria asfaltada, con el asfalto en buen estado de conservación, con algo de tierra y piedras sueltas en la zona de banquina, que tiene sentido circulación Este - Oeste y viceversa, un ancho total aproximado de 20 [m], no existen restricciones a la visión en ningún sentido, ni pendiente significativa, la señalización horizontal es inexistente la señalización vertical, además del semáforo, inexistente.

Considerando, la densidad de población, la organización habitacional, con manzanas bien determinadas, calles pavimentadas, complejos semaforizados en la zona, etc. consideramos claramente que la zona, es una ZONA URBANA

Al momento del accidente no existen registros de lluvias, por lo tanto, el asfalto se encontraba completamente seco, la luz natural es óptima, la intersección cuenta con complejo semaforizado.

Según la Ley Nacional de Tránsito, en su Artículo 51, dice

ARTICULO 51. — VELOCIDAD MAXIMA.

Los límites máximos de velocidad son:

...

4. En rutas que atraviesen zonas urbanas, 60 km/h, salvo señalización en contrario.

3.B) Determine que vehículos intervinieron en la colisión y el sentido de circulación de los mismos al momento del evento dañoso.

El Colectivo circulaba por la RN N° 38, en sentido Sur Norte

La motocicleta, circulaba por Av. Belgrano es sentido Este Oeste.

Por lo demás, ver respuesta anterior

3.C) Determine trayectos, lugar de la colisión (zona de impacto y puntos de contactos de los vehículos siniestrados) como así también la posición final de los mismos. Consigne los daños materiales de los vehículos siniestrados y particularmente si existieron fricciones u otras huellas en el lugar del hecho.

Mecánica del siniestro:

El siniestro se produce en momentos en que el colectivo circulaba por la RN N° 38, en sentido Sur – Norte, a elevada velocidad, lo que se nota en sus más de 19 [m] de marcas de neumáticos antes de la colisión, y sus más de 60 [m] totales para lograr su detención, antes de realizar el cruce con la Av. Belgrano. Por esta última, circulaba en sentido Este – Oeste, la Motocicleta Zanella, sin que quede perfectamente determinado, cuál de los dos vehículos, violó la luz roja del semáforo, que se encontraba en funcionamiento.

Al momento de que la motocicleta realizara el curse transversal de la RN, llegando al cetro de la calzada, el conductor del colectivo, que circulaba por la RN, advierte el peligro, acciona los frenos, desvía la unidad al centro de la calzada, impactando a la motocicleta, con su parte frontal izquierda, en el lateral izquierdo trasero de esta última, arrastrando la motocicleta por al menos 41 [m], hasta su detención como se muestra en el plano.

El punto de colisión está perfectamente particularizado en el plano, y se encuentra sobre el carril Oeste de la RN, es decir, por el carril de circulación Norte Sur, el contrario al que le correspondía al colectivo, en la correcta dirección de la motocicleta.

Si bien, los daños de los vehículos se encuentran particularizados en los informes de la policía criminalística, podemos decir que,

- El colectivo tiene los daños ubicados en su parte frontal izquierda
- La motocicleta los tiene ubicados en su parte trasera lateral izquierda por el golpe y toda su parte derecha, por la caída y el arrastre.

3.D) Represente la mecánica del accidente y, de acuerdo al material recabado y siguiendo los criterios de la ciencia en la que usted se especializa, exprese cual fue la causa eficiente del accidente materia de análisis.

Ver plano Adjunto.

En cuanto a las causas del siniestro, podemos decir la principal causa es la violación de la luz roja por parte de alguno de los dos vehículos, siendo este un detalle improbable.

Sin embargo, existe una serie de cuestiones.

Con los 60 [m] de longitud de detención del colectivo (41 [m], sin huella de frenado por neumáticos y 19 [m] con huella de frenado por neumáticos), obtenemos una Velocidad de circulación probable mínima, por los cálculos conocidos de **93,74 [km/h]**, por lo que esta es una de las razones principales. La otra razón es que el Colectivo es el Vehículo Embistente, y a su vez la colisión se produce sobre el carril contrario al carril de circulación. En resumen:

Las principales razones mecánicas del siniestro son:

- La velocidad excesiva del Colectivo
- El colectivo es el vehículo embistente
- El colectivo invade el carril contrario al de su normal circulación

Por todo lo expuesto a V.S. respetuosamente pido:

1. Que tenga por contestada en tiempo y forma la pericia encomendada.
2. Que corra traslado a las partes del presente informe pericial.
3. Que en momento oportuno me regulen los honorarios correspondientes, teniendo en cuenta las dificultades del presente trabajo.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Ing. Mariano Federico Corregidor Carrió

Ing. Mecánico MP. 10406. SMT